

# LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

## DOÑA ANTONIA MEDINA MUÑOZ

falleció en Béjar el día 17 de Febrero de 1926

A LOS 74 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

**R. I. P.**

Su desconsolada hija, doña Gregoria Hernández Medina; hijo político, don Patricio Atienza Agero; nietos, María Teresa y Enrique

*Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, la encomienden a Dios Nuestro Señor.*

Se dirán misas en la parroquia de San Juan, Colegio de la Inmaculada Concepción, Asilo de las Hermanitas de los Pobres desamparados y Colegio Salesiano.

## Las obras de saneamiento

Una vez más, están sobre el tapete estas importantes obras, de cuya realización tanto esperan la higiene y salubridad públicas.

Una vez más, se sueña en el Concejo bejarano con estas ideales obras.

La decidida y briosa actuación del alcalde, don Fructuoso Jesús García Castrillón, está llena de prometedoras esperanzas.

El plan que está dispuesto a llevar al cabo, le expuso en la sesión celebrada por el Pleno el 4 del presente, y nos parece muy razonable y acertado. Dada la urgencia de la resolución del problema de saneamiento, nos parece muy bien, que, cuanto antes, se acometan las obras de captación y construcción de los depósitos, dando, entre tanto, tiempo para formar el plan general de alcantarillado y estudio financiero o económico de realización de ambas obras—alcantarillado y aguas potables—en el interior de la población.

En cuanto a la proyectada conversión de los títulos intransferibles de la Deuda, por títulos al portador, con el único fin de facilitar la ejecución de estas obras de saneamiento, lo estimamos un acierto, y, aunque no dudamos que para algunos bejaranos *arcâicos* tal determinación será, a su parecer, atrevida y descabellada, nosotros no dudamos en aplaudirla.

Las mencionadas láminas intransferi-

bles, son para algunos exaltados bejaranistas algo intangible, que jamás deberá ser tocado. Es, para éstos, *el tesoro de nuestros antepasados*, un tópic, tan primitivo como aquel otro de *nuestra casa solariega*.

Este último, *sirvió* para obstaculizar la cesión del antiguo palacio de los duques de Béjar al ministerio de la Guerra e impedir que en nuestra ciudad haya un Batallón de Cazadores Alpinos. El primero, ha malogrado la realización de muchos buenos proyectos, pero no ha evitado que la Hacienda, que el Estado, se haya incautado de doce mil duros cuando se ha visto apurado.

Y antes que otro caso semejante se repita ¿no es mucho mejor que se emplee en obras de saneamiento, que nadie podrá embargar? Mas, aparte de esta consideración, la de pensar en la desvalorización sufrida por la peseta debido a la constante disminución del poder o capacidad adquisitiva de esta moneda, sería suficiente para transformar en obras de utilidad pública el valor representativo de aquellos títulos.

De esperar es, que, dadas las ilusiones y el interés que tiene puestos el señor Castrillón en la realización de las obras de saneamiento, éstas se lleven pronto a la práctica. Y así ocurrirá, a no dudarlo, si en el seno del concejo y en el pueblo todo reina la armonía y predomina el buen sentido, fijando todos la vista, únicamente, en el mejoramiento y prosperidad de Béjar.

## La exposicion de obras de Mateo Hernández

El domingo pasado, se clausuró la Exposición de Mateo Hernández, de cuya apertura dimos cuenta a nuestros lectores a su debido tiempo, reproduciendo, íntegro, el comentario que a la obra del insigne escultor había dedicado el crítico del importante diario madrileño *El Debate*.

Posteriormente, se han ocupado de nuestro paisano, en términos muy lisonjeros, casi todos los periódicos de Madrid, reproduciendo las mas importantes revistas ilustradas las obras que más asombro han causado.

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento en la sesión del Pleno celebrada el pasado viernes, el Alcalde, señor Castrillón, cursó el día siguiente los telegramas que copiamos.

Presidente Sociedad Amigos del Arte.  
Museo.  
Madrid.

Por acuerdo este Municipio, que se enorgullece con tener hijos tan preclaros como escultor Mateo Hernández, envío esa entidad, y señaladamente á usted la más sincera gratitud, por facilidades dadas instalación exposición obras dicho artista, que visitará mañana una

Comisión bejaranos en representación este Ayuntamiento.

Salúdole

F. J. Castrillón.

Béjar 5-2-1927.

Toribio Zúñiga.

San Mateo 22-2º. derecha.  
Madrid.

Por acuerdo Ayuntamiento, delego usted y dos paisanos su elección, ahí residentes, para visitar en nombreaquel, Exposición obras escultor Mateo Hernández, gloria del arte é hijo de Béjar; rogándoles hagan presente Amigos Arte nuestro reconocimiento, que reiteramos por telegrama, por facilidades dadas instalación tan importante Exposición.  
Salúdole.

F. J. Castrillón.

Béjar 5-2-1927.

El señor Secretario de la Sociedad de Amigos del Arte, contestó con el siguiente, al telegrama del señor alcalde.

De Madrid 6-2-a las 14.

Señor alcalde de Béjar.

Sociedad Española Amigos Arte siente satisfacción inmensa contribuir divulgación obra ilustre bejarano Hernández y en haber recibido importante comisión Ayuntamiento a quien saluda por ausencia Presidente, Secretario General.

Conde Casal.

También el señor Zúñiga Cerrudo, en carta, de la cual dió cuenta el señor Castrillón en la última sesión de la permanente, ha dado cuenta de la visita que hizo, en unión de su padre, don Juan Bautista y don Carlos Cerrudo, a quienes se unió don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, a la exposición Mateo Hernández, en nombre del Ayuntamiento bejarano, siendo recibido por otra comisión de la Sociedad de Amigos del Arte, muy atentamente.

Al felicitar al Ayuntamiento por su acertado acuerdo de honrar al expatriado artista una vez más, reiteramos nuestra felicitación al escultor Mateo Hernández, por su resonante triunfo.

### Enajenación para convertir en Titulos de la Deuda una inscripción intransferible de Propios, propiedad del Excmo. Ayuntamiento

Acordado en la sesión celebrada el día de ayer por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, con las solemnidades legales establecidas, la enajenación de la inscripción intransferible de Propios del 4 por 100 número 1.212, de 209.780'31 pesetas de valor nominal, para solicitar su conversión en Título al portador de la Dirección general de la Deuda Pública; en armonía con el procedimiento que con carácter transitorio, regula el R. D. de 25 de Septiembre de 1924 para todos los acuerdos que conforme al Estatuto hayan de ser obligatoriamente sometidos al referéndum, cual es el de que se trata, como comprendido en el artículo 220 del Estatuto Municipal; por el presente, se hace público dicho acuerdo y se remite copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial por un plazo de diez días.

Mencionado acuerdo de S. E. solo podrá quedar en suspenso cuando dentro de los diez días siguientes al plazo de su exposición en el Boletín Oficial de la provincia, se presente protesta firmada por una décima parte de vecinos, al menos de los que figuran inscriptos en el Padrón Municipal.

Todo ello, sin perjuicio de las acciones que para revocación o suspensión del expresado acuerdo Municipal, puedan ejercitarse conforme a lo prevenido en el capítulo primero, título sexto, libro primero, del Estatuto Municipal y en el Reglamento de Procedimiento. Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley, para conocimiento del vecindario en general.

Bejar 5 de Febrero de 1927.

El Alcalde,  
Fructuoso G. Castrillón.

Don Pedro Miñana Regadera, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Béjar

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 4 del actual, cumpliendo cuantas formalidades exigen las disposiciones legales vigentes y especialmente lo dispuesto en el R. D. de 18 de Junio de 1924, adoptó por unanimidad el acuerdo que literalmente copiado, es como sigue:

«Al Excmo. Ayuntamiento: El que suscribe, Alcalde-Presidente de expresada Corporación Municipal, a V. E. tiene el honor de formular la siguiente proposición.—Que siendo deseo constante y reiterado, no solo de este Ayuntamiento, sino de los precedentes, el que sea un hecho la realización de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, tan indispensables para el saneamiento e higiene de nuestra ciudad; se hace preciso, a juicio del proponente, el que previamente y sea cual fuere el sistema que en su día acuerde el Ayuntamiento para llevarlas a cabo, que la inscripción intransferible de Propios que posee el Municipio, se proceda a su inmediata enajenación y subsiguientemente se solicite de la Dirección General de la Deuda que expresada inscripción se convierta en Títulos al portador y sean entregados éstos al Municipio.—Las ventajas que con esto obtiene el Ayuntamiento no pueden ser más evidentes;

ya que en contra de lo que hoy sucede—que no puede disponerse de los valores que representan dicha inscripción, por su carácter de intransferibles—luego de efectuada la conversión puede hacerlo libremente y a priori, con los Títulos de la Deuda, ora sea para invertir su importe en dichas obras, ora para afectarlos al cumplimiento del contrato de las mismas, según sea la forma en que se acuerde realizar las obras.—Basado en los precedentes razonamientos, el Alcalde que suscribe propone: Primero. Que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 220 del Estatuto Municipal, acuerde la enajenación de la inscripción de Propios del 4 por 100 número 1.212, de 209.780,31 pesetas de capital nominal, que es propiedad del Ayuntamiento; y que inmediatamente se solicite de la Dirección General de la Deuda Pública que dicha inscripción sea convertida en Títulos al portador y se entreguen éstos al Ayuntamiento. Segundo. Que dando por sentado el que se acepte lo propuesto en el número anterior y tratándose de una enajenación de bienes, cuyo importe asciende a más del 15 por 100 del total de ingresos ordinarios, calculado en el Presupuesto corriente de la Corporación y para que sean ejecutivos los presentes acuerdos, se disponga también acudir al referéndum, con arreglo a los trámites y formalidades que establecen los Reales Decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924; y, Tercero. Que una vez convertida la inscripción intransferible de Propios de referencia, en Títulos de la Deuda al portador, de éstos no se disponga por el Ayuntamiento para otros fines distintos a los de ejecución de las referidas obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población.—Tal es la proposición que el Alcalde-Presidente que suscribe somete a la ilustrada atención de V. E. a sus efectos.—Casas Consistoriales de Béjar a 3 de Febrero de 1927.—Fructuoso G. Castrillón.—Rubricado.—Está el sello de la Alcaldía.—La Corporación Municipal, identificada con el espíritu de la proposición transcripta la aprobó por el voto conforme de todos los señores presentes, que son trece y que componen con exceso las cuatro quintas partes de concejales que forman el Ayuntamiento.»

Y para que así conste de un modo documental y fehacientemente acreditado, expido la presente, que concuerda con su original al que me remito, de orden del señor Alcalde-Presidente, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, en armonía con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo primero del R. D. de 25 de Septiembre de 1924, visada por SS.<sup>as</sup> y visada en Béjar a 5 de Febrero de 1927.

V.º B.

Fructuoso G. Castrillón. Pedro Miñana.

¿Quiere usted probar el bacalao más fino que haya comido en su vida?

Pues, compre usted en el ALMACEN DE CALZADA el Escocia salado fresco, que acaba de recibir; es clase que no se parece a ninguna otra; superior a todas, y vale a 2 pesetas kilo.

SUSCRIPCIÓN para adquirir un Santo Cristo, que ha de colocarse en el Cementerio de San Miguel de nuestra ciudad.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR.	501'00
Recaudado por el Ayuntamiento	
D. Bonifacio Escudero.	2'00
» Heliodoro Corrales.	2'00
Recaudado por LA VICTORIA	
D. <sup>a</sup> Patrocinio Harguindegui.	10'00
» Antonia Guijo, en memoria de sus padres.	5'00
D. José Garriga.	5'00
» Bernabé Poyo y familia.	5'00
SUMAN PESETAS.	530'00

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, el día 4 de Febrero de 1927.

Empieza a las 19 horas y 40 minutos, preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los concejales señores Ramos Medina, López Manzanares, Rodríguez Olleros, Iglesias, Salas, Marcos Matas, Martín, Rodríguez López y Cascón Hernández.

Se dá lectura de la ordinaria-subsidiaria del 6 de Octubre y de las extraordinarias de 14 de Diciembre último, 2 y 21 de Enero finado aprobándose, excepción hecha de la última, que lo fué con la aclaración formulada por el concejal don Evaristo Martín de no consignarse la manifestación que, sintetizando su proposición, hiciera al estarse discutiendo la ordenanza relativa a rodajes y arrastres por vías municipales, de considerar legal este arbitrio únicamente en cuanto afecta a los carruajes, pero no en cuanto a las mercancías que se transportan en los mismos, por haber ya satisfecho los carruajes los correspondientes derechos.

Pasó a informe una solicitud de don Victorino Vizoso Guijo en demanda de que se le conceda, por las razones que aduce, una cantidad de agua de la fuente de Santa Ana para el abastecimiento de su casa en construcción, en aquel sitio.

Seguidamente, se dió lectura de una proposición firmada por el señor alcalde, relativa a la conversión de los títulos intransferibles de la Deuda, propiedad del Municipio, por Títulos al portador, cuyo texto pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número, siendo aprobada por unanimidad.

Antes de esta aprobación, el señor alcalde-presidente hizo resaltar la necesidad de acometer, cuanto antes, la ejecución de las importantes obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, por el deplorable estado de la actual conducción y por reclamarlo la salubridad e higiene públicas.

El señor Martín López, reconoció dicha necesidad, y estimuló a la alcaldía y al Ayuntamiento para que no cejen en su empeño de ver convertidos en realidad los importantes problemas que acaricia la presidencia.

Le contestó el señor alcalde, agradeciendo las manifestaciones del señor Martín López. También manifestó, que constituyendo estos problemas su constante ilusión, las palabras que defendiéndolos escucha de sus compañeros, le animan a no desmayar en la empresa.

Añadió, que para que sea más viable la ejecución de estas obras, tiene el pensamiento, contando con la aquiescencia y aprobación del Ayuntamiento, de desglosar del proyecto de abastecimiento de aguas todo lo referente a la captación de aguas en el monte, la conducción hasta los depósitos y construcción de los mismos; lo que muy bien puede realizarse con el auxilio de la Excmo. Diputación provincial y con recursos propios del Municipio, asegurando, que, de esta forma, pueden comenzarse las obras en la primavera próxima.

Seguio manifestando el señor alcalde, que, en lo que se van ejecutando las obras referidas y a las que ha de preceder una revisión en los precios de los materiales, que se está ya efectuando, se puede ir redactando el proyecto de alcantarillado, y, una vez aprobado éste, realizar, conjuntamente, el resto de las obras de abastecimiento de aguas y las de alcantarillado, las cuales ha de ser más factible llevar a cabo, en razón a que ya se cuenta con una obra de valor—la de captación y conducción a los depósitos a que antes ha aludido—que puede servir de garantía, independientemente de otros recursos del Municipio, para el cumplimiento de la operación financiera o contrato, que, para

ejecutarlas, haya necesidad de concertar. Terminó, manifestando que este es el orden que desea llevar en dichos trabajos, los que cree han de ser muy fáciles de ejecución, si se tiene en cuenta, además, que el Ayuntamiento, ha de liquidar con superávit el vigente Presupuesto, lo que hará que el crédito del Municipio se rehabilite y consolide.

Don Saturnino Rodríguez, después de aplaudir al señor alcalde por su proposición, con la que se marca el primer paso en tan vitales problemas como los de abastecimiento de aguas y alcantarillado, dijo, que, como Diputado Provincial, ya sabe el Ayuntamiento que puede disponer de él incondicionalmente, afirmando que ha de poner a contribución todas sus facultades para que la Corporación provincial subvencione con la mayor cantidad la ejecución de tales obras.

Don Manuel de Marcos, también encomió la labor del señor alcalde, agregando, que, con su proposición, viene a romper antiguos moldes que impedían el que el Ayuntamiento, para obras de saneamiento como las expresadas, pudiera disponer de los valores de Propios.

Don Evaristo Martín, hizo observar que antes de ejecutarse las obras, fuese examinado el proyecto, que, si mal no recuerda, ya tiene aprobado el Ayuntamiento; para en su vista acordar la forma o sistema que para llevarlas a cabo, se considerasen más beneficiosos para los intereses Municipales.

La presidencia manifestó al señor Martín López que precisamente a los trabajos que él está ejecutando, le está sirviendo de base el importante proyecto a que se ha referido dicho señor, que no es otro que el del competente ingeniero don Vicente Rafael Lozano, paisano nuestro, con el que previamente de acuerdo, se está haciendo una revisión para reducir del Presupuesto todo lo que sin afectar a la técnica del proyecto constituye un lujo de estética, como por ejemplo, la casa que se proyecta en los depósitos, que se suprimirá.

Agregó que este mismo ingeniero, dando una prueba más de su acendrado amor a Béjar, a ruegos del Ayuntamiento, y de una manera generosa y desprendida, se ha encargado de redactar el proyecto de alcantarillado, al que por su indicación y antes de ser alcalde él que habla, se comprometió para que aquél pudiera realizarle, en vista de estar ausente, a facilitarle la toma de datos, que empezará a recoger sobre el terreno así que el tiempo mejore.

Concluyó el señor alcalde, agradeciendo a los señores concejales las frases encomiásticas que le han dirigido; las que aseguró, le sirven de estímulo y aliento para proseguir en su labor, encaminada a la realización de las obras de saneamiento expresadas, que constituyen uno de sus mayores ensueños.

A continuación, se dió lectura de la proposición siguiente:

Proposición.—Siendo deber de los Ayuntamientos el fomentar la cultura del vecindario, haciendo arraigar en sus administrados el amor a las Ciencias y a las Bellas Artes, cree el concejal que suscribe, que se cumplen tan ineludibles deberes honrando a los que de modo especial se distinguen y destacan en alguna manifestación cultural.—Mas, a parte de esta obligación, cuando aquél que logró distinguirse, tuvo que abrirse paso con su propio y único esfuerzo, lejos de su patria, sus paisanos están obligados, por hidalguía y alteza de sentimientos, a honrarle y celebrar su triunfo.—Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe, tiene el honor de proponer a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.—1.º Que tome el acuerdo, de que una Comisión Municipal visite la Exposición de obras del escultor bejarano Mateo Hernández, que, organizada por la Sociedad de Amigos del Arte, está abierta en la ac-

## NUEVO MARMOLISTA

Acaba de abrirse al público un establecimiento de MARMOLES donde se construyen lápidas y cruces para cementerios, panteones, capillas, pilas para agua bendita, escaleras, embaldosado de pisos, altares, tapas para muebles, mostradores, lavabos, fregaderos para cocinas y otros muchos artículos concernientes al ramo. Los precios son baratísimos, rogando al público no encargue sus pedidos hasta conocer los de esta casa.

MAYOR DE REINOSO, NUM. 15

LUIS CORDERO CORDERO

# García y Caseón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL.

**CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual**

tualidad en Madrid, enviando al distinguido escultor un cariñoso saludo y palabras de aliento, en nombre de Béjar. —2.º Que el Excmo. Ayuntamiento, invite a las Corporaciones y entidades más importantes de la localidad para que, a su vez, nombren representantes que acompañen a la Comisión Municipal sumándose a los fines que ésta persigue. —Casas Consistoriales, 18 de Enero de 1927. —Gabriel Rodríguez López.

El señor Rodríguez Olleros se muestra conforme con la proposición leída por considerarla de estricta justicia, si bien pide, que para evitar gastos al Ayuntamiento, se modifique en el sentido de autorizar a una comisión de paisanos, de los que residen en Madrid, para que visiten la exposición en nombre del Municipio.

Don Evaristo Martín, también hizo suya la proposición en la forma expuesta por el señor Rodríguez, aun cuando afirmó que era ya demasiado tarde para su ejecución, pues tiene noticias de que el 6 del actual sería el último que estaría abierta la Exposición.

El autor de la proposición, señor Rodríguez, expresó su reconocimiento por la acogida que la misma ha tenido, aun cuando no lo haya sido en su totalidad, por las causas económicas alegadas, que son de tenerse muy en cuenta; pidiendo, por haberlo omitido en la proposición, que se hiciera presente la gratitud del Ayuntamiento, hacia la Sociedad de Amigos del Arte, por las facilidades que ha dado esta entidad para la instalación de tan importante Exposición.

La Corporación, en su vista, aprobó por unanimidad la proposición de referencia, con las modificaciones interesadas por su autor y por los señores Rodríguez Olleros y Martín López.

Inmediatamente se dió lectura de otra proposición concebida en los términos siguientes: —A la Excmo. Corporación Municipal. —El concejal que suscribe, recogiendo una iniciativa que hace tiempo expuso en el semanario local *Béjar en Madrid* el celo y culto director de las Escuelas del Salvador don Emilio Herrero y convencido de que la idea expuesta llenaría una necesidad social y sería de evidente provecho y utilidad para las clases escolares de nuestra ciudad a la Corporación propone: —Que se constituya un patronato que se denominará de Protección Escolar y que tendrá a su cargo la Cantina Escolar, el Ropero Escolar y cuantas instituciones tienden a proteger al niño. —Que dicho patronato lo integren una representación del Municipio, algunas personas de la localidad que se hayan distinguido por su cariño al niño y dos señoras que se hayan significado

por su amor a la beneficencia. —V. E. no obstante resolverá lo que estime más oportuno en justicia. —Dios guarde a V. E. muchos años. —Casas Consistoriales de Béjar, 4 de Febrero de 1927. —S. Rodríguez Olleros. —Rubricado.

Tras unas breves palabras de alabanza de la presidencia para el autor de dicha proposición, quedó ésta aprobada por unanimidad, facultándose al autor de la misma para que proponga al Municipio las personas que han de constituir el patronato.

Por último, se dió cuenta de otra proposición, cuyo texto es como sigue: —A la Excmo. Corporación Municipal. —En la sesión que el día 4 de Febrero de 1926 celebró esta Corporación, tuvo el honor de ocuparme del estado actual del Hospital Civil de esta ciudad. —Es un hecho patentente, señores concejales, que no llena el fin social que sus fundadores se propusieron; que por no estar organizado con las normas que actualmente rigen en esta clase de establecimientos, a pesar de estar dotado de medios y recursos, no alcanza la eficiencia y la utilidad que todos deseamos. —Consigno a este propósito, por ser de estricta justicia, la gestión celosa, digna, desinteresada, que al frente de este establecimiento ha realizado y viene realizando nuestro compañero don Basilio Salas; pero es necesario dotar a tan benéfico establecimiento de otra organización para que pueda rendir más utilidad en la vida de nuestro pueblo, e inspirado en estos móviles, a vuestra consideración propongo: —Que se nombre una ponencia del seno del Municipio, que en un plazo determinado y con los documentos y antecedentes necesarios, redacte un proyecto de reglamento y estudie la organización más adecuada para que el Hospital Civil resulte en su actuación lo más útil y provechoso para la vida de nuestro pueblo. —V. E., no obstante, resolverá lo que estime más oportuno en justicia. —Dios guarde a V. E. muchos años. —Casas Consistoriales de Béjar, 4 de Febrero de 1927. —S. Rodríguez Olleros. —Rubricado.

Acerca de este asunto, don Evaristo Martín hizo presente que, perteneciendo él al Ayuntamiento del que a la sazón era alcalde don Rufino Agero, se trató ya del régimen que debiera darse al Hospital, por lo que rogaba que fuesen examinados los trabajos que entonces se hicieron, por si pudieran ser de algún provecho en la reforma que se intenta llevar a cabo.

La Corporación, aprobó por unanimidad la precedente proposición, siendo acordado, a propuesta de la presidencia, que una comisión, integrada por el autor de aquella y por los seño-

res Salas, presidente de la comisión de Beneficencia, Martín López y Rodríguez López, después de examinar cuantos trabajos y antecedentes existan sobre el particular, redacte el proyecto de Reglamento a que se contrae tan repetida proposición, y le someta a la deliberación del Municipio en una de las sesiones ordinarias del próximo cuatrimestre.

En vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente levantó la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

## SUETOS Y NOTICIAS

El próximo jueves, 17 de los corrientes, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Antonia Medina Muñoz, (q. e. p. d.)

Con tal motivo, reiteramos a sus hijas doña Gregoria, doña María Jesús, doña Tomasa y doña Isabel; hijos políticos, don Patricio Atienza, don Miguel Muñoz Elena, don Vicente Carretero y don Pablo Morales, todos ellos amigos nuestros muy estimados, la expresión de nuestro pésame y rogamos a los lectores que encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Esta noche, Dios mediante, celebrará en San Juan, vigilia ordinaria la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad por el alma de la señorita Matilde G. Rodulfo Arias (q. e. p. d.)

Mañana, a las tres de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio e Industria, tendrá lugar el acto de tomar posesión de sus cargos las señoras y señores que han sido nombrados por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española para constituir la Asamblea Local de esta ciudad. Así nos lo comunica, en atenta invitación, nuestro estimado amigo don Félix Antigüedad, presidente delegado de la misma.

Nuestros buenos amigos don Firmo Acosta, maestro nacional del Barco y su esposa doña Antonia Sánchez pasan por la angustia de haber perdido para la tierra un ángel de seis años, su hijo Pepito, que falleció en aquella villa el día 6 de los presentes.

Sírvales de consuelo a los apenados padres la consideración de tener en el cielo un ángel que ruegue por ellos.

El culto y prestigioso salmantino, capitán de fragata y profesor de la Escuela Náutica de Barcelona, don Ramón Bullón Fernández, ha sido nombrado, en virtud de reciente Real Orden, director de tan importante centro de enseñanza.

Reciba por ello nuestra felicitación el señor Bullón Fernández.

Ayer, se casaron en la parroquia del Salvador, la distinguida y bella señorita María Herrero y el culto abogado-procurador, tercer teniente de alcalde, don Antonio López Manzares.

Al testimoniarnos nuestra más cariñosa y cordial enhorabuena al nuevo matrimonio, a los padres, doña Elvira Albi, viuda de López Manzanares y don Emilio Herrero, y a los padrinos, les deseamos muchas bendiciones del cielo para cumplir los deberes de su nuevo estado.

En la semana próxima, Dios mediante, se comenzarán las obras de construcción del camino del Castañar a la carretera de Béjar a Candelario.

Felicitemos al Ayuntamiento, y, muy especialmente, al alcalde, señor Castrillón, por la satisfactoria solución de este asunto, cuya tramitación ha sido algo larga.

Se pretende restablecer el uso de la capa como distintivo de los estudiantes de Universidad. Pero no la capa como complemento de traje carnavalesco, de estudiantina, no; la capa clásica, la capa castiza, la capa española, sobre la cual prenderá cada estudiante, como insignia, el color simbólico de la facultad a que pertenezca.

La idea, iniciada por los estudiantes de la Universidad de Valencia, ha sido recibida con gran simpatía por todos los escolares españoles.

¿Sería oportuno que los fabricantes de paños, de nuestra ciudad, hicieran algo por fomentarla?

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista, se celebró el jueves último el matrimonio de la bella señorita Julia Oviedo Alonso y el conocido confitero, establecido en nuestra ciudad, don José Hernández, siendo padrinos don Ricardo Hernández, hermano del novio y la señora doña Gregoria Bonilla de Rúa.

Reciban los nuevos esposos, padrinos y familia, muy especialmente la madre de la novia doña Clara Alonso, viuda de Oviedo, nuestra enhorabuena y que el cielo conceda a los primeros abundantes bendiciones.

Hemos tenido el gusto de admirar el bonito receptor radiotelefónico, superheterodino, que se ha construido el inteligente aficionado don Remigio López de la Fuente.

El perfecto montaje de todos los aparatos, está hecho con gran acierto y delicado gusto, por lo que unimos nuestra felicitación a las muchas, que, nuestro buen amigo, señor López, está recibiendo de todos los teleoyentes de nuestra ciudad.

**SE VENDEN** bancos, armarios, mesa escritorio y encerados. MAYOR DE PARDIÑAS, 12.

**SE VENDEN** las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

**SE VENDE** la casa número 8 de la calle Mayor de Reinoso. Para tratar, con su dueño, en la misma.

**SE ARRIENDAN** dos prados al sitio de Santa Ana. Para precios y condiciones dirigirse a Victorino Vizoso, en León.

**SE VENDEN**, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos. Para tratar, con don Francisco Montesión (Padre).

**SE VENDE O SE ALQUILA** la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, José Hernández, en la misma casa.

**SE VENDEN TRES «FACHINAS»** con una casa, frente a la Plaza de Toros, en el Castañar y el «ventorro Hidalgo» al sitio de las Bañaduras. Para informes: Señorita T. Raullet.

**SE VENDE** el «SALÓN VARIADADES» con grandes locales propios para Colegios o Almacenes, con magnífico salón al Mediodía, habitable para espléndida vivienda. Informes, Srtas. Calvo, Miñagustín, 4, Salamanca.

**SE VENDE** la casa núm. 6 de la calle de Flamencos; tiene espaciosos locales para vivienda e industria. Informes: Baltasar Romero, comercio de tejidos, San Gil.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL:

**SALAMANCA**

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

**CAJA DE AHORROS**

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

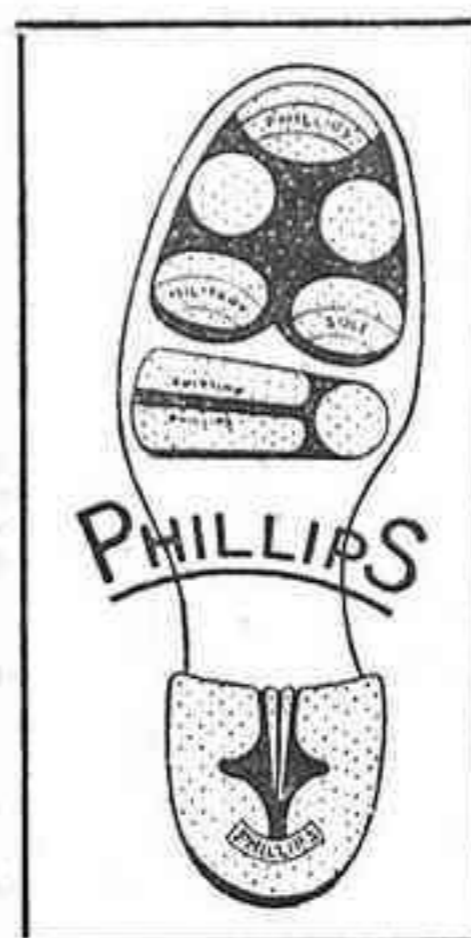
Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**

**¡Caballeros!** Ha llegado el momento de aprovecharse de la GRAN LIQUIDACIÓN de 2.700 cortes de traje que con una rebaja de un 60% hace la casa

**BALTASAR ROMERO**

Encontrará cortes de 12 y 15 pesetas los tres metros; de Cheviot rombos gran moda 18 ptas; de puro estambre garantizado 25; de Gardina fantasía 35 y 40 pesetas. Comercio frente al reloj de San Gil

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

**Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto**

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competetísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria. Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matriculas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor

Purgante

AGUAS DE

**CARABAÑA**

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Ponga la nueva

**Bujía Bosch**



en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

**EQUIPO BOSCH S. A.**

BARCELONA-MADRID

**LA PATERNAL**

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

**Antonio Sánchez Romero**

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

**Baltasara Hernández**  
PROFESORA EN PARTOS

Plaza Nicolás Salmeron,  
21, primero derecha  
— MADRID —

**PELUQUERIA DE**

**SEGUNDO**

OFRECE A LAS SEÑORAS TOCADOR INDEPENDIENTE TE CON

**Ondulación Marcel**  
REINOSO, 18

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.